

**RESOLUCIÓN: DD-RCQ-0901-R-076-2019**  
**REF.BFJM/.....**

**---LEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, DE QUETZALTENANGO A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE-----**

**ASUNTO:** El señor Armando Damián Castillo Alvarado, Representante legal del Partido Político VISION CON VALORES (VIVA), presenta el 11 de marzo de 2019, Solicitud de inscripción de Candidatos a Alcalde y Corporación Municipal, mediante formulario CM número 1465 de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve (04-03-2019) y documentos adjuntos y el cual consta de 60 folios, mismo que corresponde al municipio de Flores Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango y en el que solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019), de conformidad con el Decreto de convocatoria uno guión dos mil diecinueve (1-2019), emitido el día dieciocho de enero de dos mil diecinueve (18-01-2019), por el honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1465 de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve (04-03-2019) del Partido Político VISION CON VALORES (VIVA), con número de ingreso PP-092-2019, mismo que corresponde a la solicitud de inscripción de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Luis Antonio Mazariegos Estrada, con cargo de Alcalde del Municipio de Flores Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO I:** Que de la documentación presentada se desprende que; **a)** La postulación de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional, conforme Acta número ocho guión dos mil diecinueve (08-2019), de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve (22-02-2019), ya que no cuenta con organización partidaria en éste municipio. **b)** El formulario CM 1465, corresponde a la categoría del municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección popular y; **c)** Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1465 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley, después de la Convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero dos mil diecinueve (18-01-2019) y antes del diecisiete de marzo de dos mil diecinueve (17-03-2019) fecha establecida como cierre de inscripción de candidatos de Partidos Políticos, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio de dos mil diecinueve (16-06-2019).

**CONSIDERANDO II:** Que de la documentación adjunta a la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1465, se desprende que; **a)** vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde Municipal, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo; **b)** Vienen la certificaciones de nacimiento originales y recientes emitidas por el Registro Nacional de las Personas (RENAP), de todos los

Tribunal Supremo Electoral  
Guatemala, C. A.

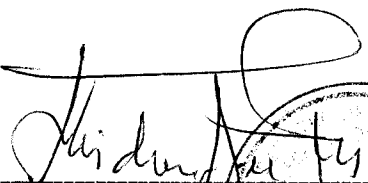
64

candidatos; **c)** Vienen las fotocopias legibles de los Documentos Personales de Identificación (DPI), de todos los candidatos; **d)** Vienen las declaraciones juradas de todos los candidatos contenidas en Acta Notarial **e)** vienen las constancias originales transitorias de inexistencia de reclamación de cargo, extendidas por la Contraloría General de Cuentas (CGC), las cuales fueron verificadas en el sistema de finiquitos TSE de la Contraloría General de Cuentas (CGC), los cuales corresponden a cada candidato. **f)** Vienen las carencias de antecedentes Policiacos y Carencias de antecedentes penales, debidamente confrontadas.

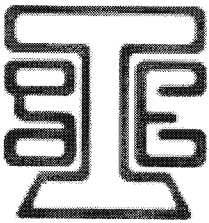
**CONSIDERANDO III;** Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan: **a)** Ser de los datos de identificación consignados en la misma, los cuales coinciden con los documentos presentados, **b)** Que fueron postulados por el Partido Político VISION CON VALORES (VIVA), que aceptan la misma y que no aceptarán otra postulación; **c)** Que cumplen con los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, conforme al Artículo 43 del Código Municipal; **d)** Que no están afectos a las prohibiciones contenidas en el Artículo 45 del Código Municipal.

**POR TANTO:** Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con base a lo considerado y con fundamento en los Artículos 136 de la Constitución de la República, Artículos 1, 22 a), 24 c), 27 a) 47 b), 48, 49 a), 50, 97, 102, 105, 167, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216 y 265; de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), Artículos 45 Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

**RESUELVE:** I) Con lugar la solicitud de inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezado por el ciudadano Luis Antonio Mazariegos Estrada, del Partido Político VISION CON VALORES (VIVA), en el municipio de Flores Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, solicitud contenida en el formulario CM 1465 de fecha cuatro de marzo de dos mil diecinueve (04-03-2019) debidamente firmado por el representante legal del referido partido. II) Inscribir al candidato a Alcalde, ciudadano Luis Antonio Mazariegos Estrada, y a los miembros de la Corporación Municipal del municipio de Flores Costa Cuca, departamento de Quetzaltenango, del Partido Político VISION CON VALORES (VIVA). III) Notifíquese y; IV) Remítase el expediente, al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

  
f-  
Blanca Floridalma Juárez de Menchú  
Delegada Departamental II  
Registro de Ciudadanos  
Quetzaltenango





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1465

64

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*QUETZALTENANGO\*FLORES COSTA CUCA\*\*

Organización Política PARTIDO POLITICO VISION CON

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 10:21

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1655434180922	LUIS ANTONIO MAZARIEGOS ESTRADA	1655434180922	03/10/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1740024080921	GREGORIA EVERILDA MERIDA BARRIOS	1740024080921	17/10/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1655448480922	RICARDO SAMUEL GIRON GALINDO	1655448480922	21/08/51
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1842796820922	URIEL OSWALDO LOPEZ LOPEZ	1842796820922	10/10/87
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 2181867700922	CARLOS JOSUE VASQUEZ RODAS	2181867700922	05/01/76
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Titular	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1684041760920	WILLY ESTUARDO LOPEZ CASTILLO	1684041760920	25/04/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1842785970922	ANDRES ABELINO MENDEZ RAMOS	1842785970922	10/11/41
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2756804440922	GERSON ELIU LOPEZ LOPEZ	2756804440922	28/08/95
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Suplente	2 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE